

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

114

MADRID NÚMERO 16

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Dña. Ana Correchel Calvo, letrada de la Admón. de justicia del Juzgado de lo Social nº 16 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 74/2021 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. MANUEL JAVIER ALTAREJOS Díez frente a KIJAMA FUSION SL sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado auto despacho ejecución de fecha 30.04.2021 cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

“Despachar orden general de ejecución de sentencia a favor de la parte ejecutante, D. MANUEL JAVIER ALTAREJOS Díez frente a la demandada KIJAMA FUSION SL, parte ejecutada, por un principal de 1.508,70 euros, más 150,87 euros y 150,87 euros de intereses y costas calculados provisionalmente, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnación.—Mediante recurso de reposición ante este Juzgado dentro de los tres días hábiles siguientes al de su notificación, en el que además de alegar las posibles infracciones en que hubiere incurrido la resolución, podrá deducirse oposición en los términos previstos en el artículo 239.4 LJS., debiendo el recurrente que no sea trabajador beneficiario del Régimen de la Seguridad social ingresar la cantidad de 25 Euros en la cuenta de este Juzgado abierta en la Entidad BANCO SANTANDER 2514-0000-64-0074-21.”

Y para que sirva de notificación en legal forma a KIJAMA FUSION SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a treinta de abril de dos mil veintiuno.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/16.504/21)

